



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº: 000273 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 17 MAY 2024

VISTOS:

La Solicitud S/N con Registro de SISGEDO: N° Doc. 1816526 – Exp. N° 1544856, de fecha 16 de mayo del 2024; Proveído S/N de Vice Gobernación Regional, de fecha 17 de mayo del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, a través la Solicitud S/N con Registro de SISGEDO: N° Doc. 1816526 – Exp. N° 1544856, de fecha 16 de mayo del 2024, el Representante de los Trabajadores Laboratoristas Clínicos del Centro de Salud de Zarumilla, solicita el reconocimiento del Gobierno Regional Tumbes por la conmemoración del Día del Técnico de Laboratorio Clínico, que se celebrará el próximo 21 de mayo del año en curso; en mérito de lo cual la Vice Gobernadora del Gobierno Regional Tumbes con Proveído S/N, de fecha 17 de mayo del 2024, dispone a Secretaria General Regional la proyección de la resolución correspondiente.

Que, como es de conocimiento cada 21 de mayo se celebre el Día del Técnico de Laboratorio Clínico, en reconocimiento a su loable labor que realizan en el sector salud a la hora de contribuir con el diagnóstico, tratamiento, evaluación, control y prevención de enfermedades. Así mismo, dentro de las políticas del Gobierno Regional Tumbes se ha considerado los reconocimientos y felicitaciones a los profesionales, técnicos o ciudadanos que con su accionar o participación activa contribuyan a la promoción y prevención en la salud, razón por la cual amerita otorgar la resolución de reconocimiento y felicitación a los Trabajadores Laboratoristas Clínicos del Centro de Salud de Zarumilla.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000273 -2024/GOB.REG.TUMBES-GR

Tumbes, 17 MAY 2024

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR a los Trabajadores Laboratoristas Clínicos del Centro de Salud de Zarumilla, con ocasión de celebrarse el próximo 21 de mayo del presente año, el **Día del Técnico de Laboratorio Clínico**, resaltando la labor fundamental que realizan en el sector salud a la hora de contribuir con el diagnóstico, tratamiento, evaluación, control y prevención de enfermedades, haciéndoseles mención conforme al detalle siguiente:

- Sarita Anais Ávalo Regalado.
- Nataly Lisbeth Dioses Noriega.
- Ysmenia Micaela Ramírez López.
- Luz María Izquierdo Barrientos.
- Gregorio Rufino Romero Guerrero.
- Víctor Martín Romero Varillas.
- Carmen Katheryne Espinoza Romero.
- Milagritos de Jesús Amorós Escárate.
- Juan Carlos Chanduvi Córdova.
- Anyi Ida Alama Morán.
- José Luis León Infante.

COLABORADOR

- Jhon Pool Oyola Vendives.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y a las oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

A. Rosario Palacios Palacios de De Lama
GOBERNADORA REGIONAL (e)